ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

2015414700042161
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414700042161**
Fecha: **2015-06-01**
TRD: **4147.0.12.7.187.004216**
Rad. Padre: **2015414700042161**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor EDUIN EMIRO BORJA RAMOS, mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 11801744 expedida en la ciudad de QUIBDO-CHOCO, prestó sus servicios profesionales en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

1

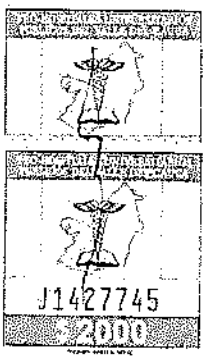
CONTRATO No: SVS 4147.0.26.1.072
VALOR: $ 17.000.000
TIEMPO: ENERO 26 DE 2015 hasta MAYO 31 DE 2015
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYANDO LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "APLICACION DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI". BP.4042535.

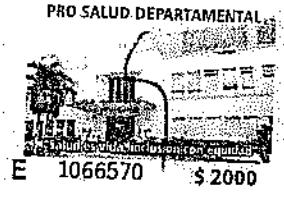
La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los un (1) días del mes de Junio de 2015.

GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo SVS-FEV

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa







NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

4161.10. 116 – PPTO

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA: 2

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Financiera Territorial - **SGFT / SAP** – se encontró que el Sr. **EDUIN EMIRO BORJA RAMOS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nº 11`801.744 de Quibdó (Ch), suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con esta Secretaría así:

- **Contrato No. SGCS- 4161.0.26.1-304/2011** del **12/10/2011** por valor de **$ 6`253.894 M/CTE.** Con duración del 13 de Octubre de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, con una asignación básica de mensual de **$ 2`288.000 M/CTE.**

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado en conceptos y diversos tramites jurídicos y procedimientos contractuales que se adelanten en la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, en desarrollo del proyecto "**COORDINACION DE LA POLITICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN SANTIAGO DE CALI**".

- **Contrato No. SGCS- 4161.0.26.1-155/2011** del **20/05/2011** por valor de **$ 10`340.000 M/CTE.** Con duración del 20 de Mayo de 2011 al 05 de Octubre de 2011, con una asignación básica de mensual de **$ 2`288.000 M/CTE.** 17

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para la conceptualización, elaboración y evaluación de los procesos precontractuales y contractuales, convenios y contratos administrativos e interadministrativos que se adelanten en la área administrativa de la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyeron vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley. (Resolución No. 8074 de Diciembre 07 de 2001 y Ordenanza No. 0169 de Agosto 12 de 2003).

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de Abril de 2012

Atentamente,

Abg. OSCAR SILVIO SAA VALENCIA
Profesional Universitario – Grupo Administrativo
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
03595040 $200
03595039 $200
1093065 $2000
SANTIAGO DE CALI
D 2120299 $1.000.00
D 2120294 $1.000.00

***Valido sin sello** - Artículo 11 Decreto Nacional #2150 del 05/XII/1995. Supresión de Sellos.*

Elaboró: William Andrés Londoño Martínez
Secretario
Oficina de Presupuesto - Grupo Administrativo
Teléfono: 6683378

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E.) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor **EDUIN EMIRO BORJA RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.11.801.744 de Quibdó Choco), ha tenido el siguiente contrato con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1-169-2012**
Concepto:	Asesoría de nivel profesional para el estudio y análisis del plan de desarrollo Municipal 2012 - 2015. Y análisis de otros proyectos de acuerdo presentados al Concejo en esta vigencia.
Tiempo de servicio:	Del 27 de abril hasta el 30 de julio 2012 9
Valor del contrato:	Dieciséis millones seiscientos mil cuarenta mil pesos ($16.640.000) mcte. Cuatro (4) cuotas de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ($4.160.000) mcte. Mensual..
Número de contrato:	**21.1.7.1-348-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de apoyo s gestión en la unidad de apoyo normativa del Honorable Concejal Danis Antonio Rentería Chala, de acuerdo a las obligaciones establecidas para el contratista en el contrato.
Tiempo de servicio:	Del 15 agosto hasta el 31 de agosto 2012 3
Valor del contrato:	Un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000) mcte. Un (1) millón cuatrocientos mil ($1.400.000) mcte. Mensual..
Número de contrato:	**21.1.7.1-370-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de apoyo s gestión en la unidad de apoyo normativa del Honorable Concejal Danis Antonio Rentería Chala, de acuerdo a las obligaciones establecidas para el contratista en el contrato.
Tiempo de servicio:	Del 14 de septiembre hasta el 30 de septiembre 2012 4
Valor del contrato:	Un millón cuatrocientos mil ($1.400.000) mcte. Una (1) cuota una millón cuatrocientos mil ($1.400.000) mcte. Mensual..

República de Colombia

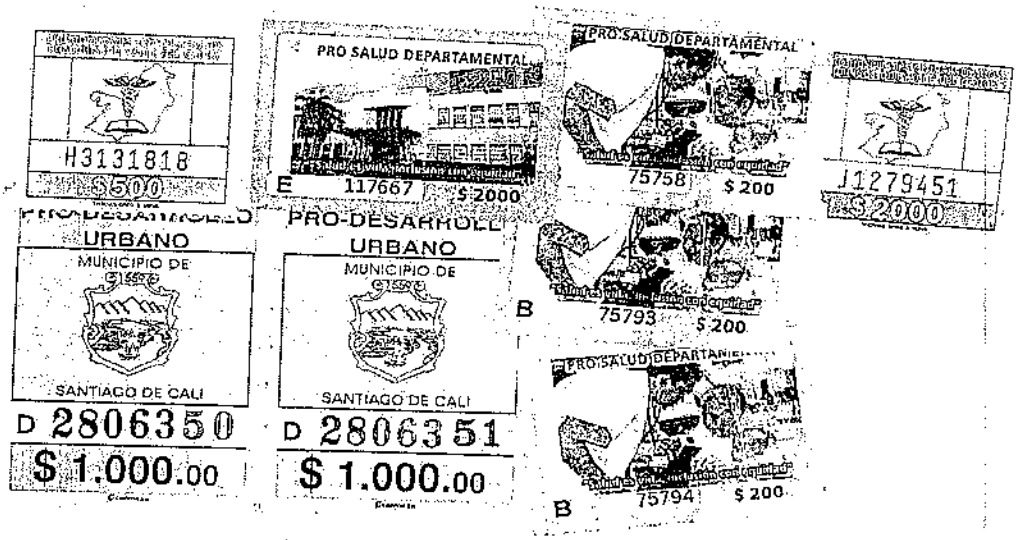
Concejo
Santiago de Cali

Número de contrato:	**21.1.7.1-440-2012**
Concepto:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la unidad de apoyo normativa del Honorable Concejal Danis Antonio Rentería Chala, de acuerdo a las obligaciones establecidas para el contratista en el contrato
Tiempo de servicio:	Del 10 de octubre hasta el 31 de diciembre 2012 5
Valor del contrato:	Cuatro millones doscientos mil pesos ($4.200.000) mcte. Cuotas (3) de un millón cuatrocientos mil ($1.400.000) pesos mct. Mensual..
Número de contrato:	**21.1.7.1-044-2013**
Concepto:	Desarrollar investigación sobre discriminación de población afrocolombiana en el Municipio de Santiago de Cali, en diferentes aspectos como educación, salud, laboral, de raza y género, así como para plantear soluciones a la discriminación en el Municipio de Santiago de Cali y brindar apoyo jurídico en temas relacionados con la población afrocolombiana en la ciudad.
Tiempo de servicio:	Del 18 de febrero hasta el 30 de junio 2013 6
Valor del contrato:	Diecisiete millones quinientos mil pesos ($17.500.000) mcte. Cinco (5) cuotas tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) mcte. Mensual..
Número de contrato:	**21.1.7.1-162-2013**
Concepto:	Brindar apoyo en la unidad del Concejal Danis Antonio Rentería y desarrollar investigación sobre el acceso a la educación de las poblaciones afrocolombiana en el Municipio de Santiago de Cali, así como plantear posibles soluciones al acceso a los diferentes niveles de educación para la población afrocolombiana en el Municipio de Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 23 de julio hasta el 31 de diciembre 2013 7
Valor del contrato:	Veintiún millones pesos ($21.000.000) mcte. Seis (6) tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) mcte. Mensual..

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014.)

IBETH LORENA GARCIA MARTINEZ
Tel. 889 78 84

Elaboro y Proyecto
Ana Luisa Hernández
Técnico Administrativo


H3131818
$500
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
E 117667 $ 2000
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
75758 $ 200
J1279451
$ 2000
PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI
D 2806350
$ 1.000.00
PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI
D 2806351
$ 1.000.00
B
75793 $ 200
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
B
75794 $ 200

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE IMPUESTOS Y RETNAS

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE IMPUESTOS Y RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que el Abogado EDWIN EMIRO BORJA RAMOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.801.744 de Quibdó (Choco), estuvo vinculado con la Administración Departamental mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. : 0314 de enero 29 de de 2.010

OBJETO : "Prestación de servicios profesionales como Abogado, encaminado a contribuir con el fortalecimiento de los ingresos del Departamento, en las diferentes actividades que desarrolla la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Departamento del Valle del Cauca".

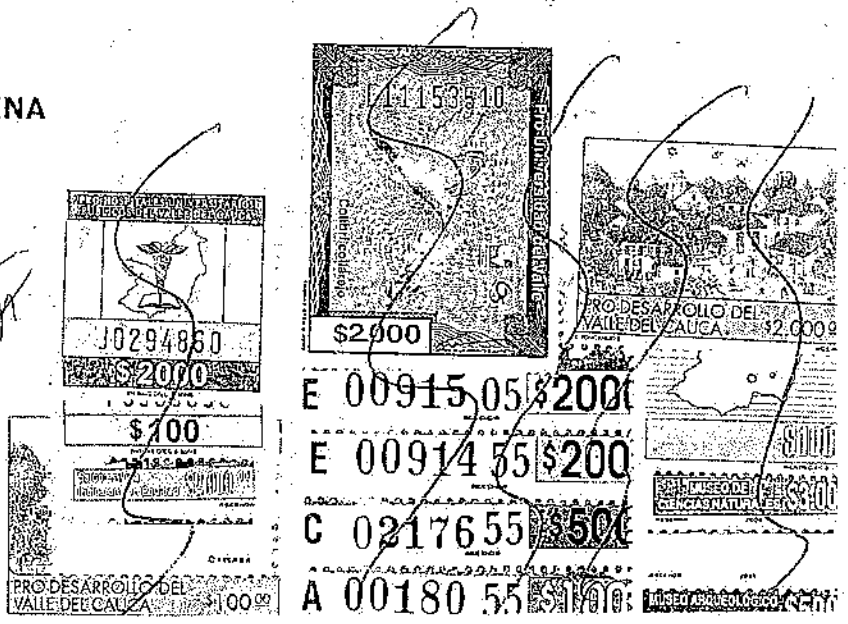
PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 15 de diciembre de 2.010.

En constancia se firma en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de mayo de 2.011.

MARCO AURELIO PUENTES VALBUENA
Subsecretario de Impuestos y Rentas

archivo

Elaboró Luz Stella Henao Cortes, Profesional Universitaria



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2014414700018234**
Fecha: **11-06-2014**
TRD: **4147.0.10.1.853.001823**
Rad. Padre: **2014414700018234**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor, EDUIN EMIRO BORJA RAMOS mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 11.801.477 expedida en Quibdo (Choco), Presta sus servicios Profesionales como Abogado en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación

Nº CONTRATO: Acta de Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº FEV- 4147.0.26.1.018-2014.

VALOR: $ 13.184.000

10

TIEMPO: Desde el 26 de febrero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogada para apoyar la ejecución del proyecto de inversión denominado "APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI" FICHA EBI 42535.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (la) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Crear expediente del hogar aspirante al subsidio municipal de vivienda para población desplazada victima del conflicto armado con toda la documentación soporte de acuerdo a la reglamentación establecida que permita proyectar el acto administrativo necesario para la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda. 2) Proyectar los actos administrativos que permitan la asignación, pago u renuncia del subsidio otorgado a la población desplazada victima del conflicto armado.3) registrar en la base de datos MATRIZ CALIFICACION HOGARES BENEFICIADOS DEL SUBSIDIO con solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo 049, Decreto reglamentario 0416 de 2000. 4) prestar los servicios profesionales en la subsecretaria de Programas Básicos y Asociativos en la implementación del Proyecto y Sistematización del Censo de los beneficiarios de Subsidios de Vivienda tanto Nacionales, Departamentales y

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2014414700018234
Fecha: 11-06-2014
TRD: 4147.0.10.1.853.001823
Rad. Padre: 2014414700018234

beneficiarios de subsidios de vivienda tanto Nacionales, Departamentales y municipales de Santiago de Cali. 5) Soporte profesional para la sistematización y digitalización de los expedientes de las familias postuladas y favorecidas con los subsidios, teniendo en cuenta la Ley de Archivo de conformidad al proceso de Gestión Documental. 6) Procesar e implementar los requerimientos contables y de otras áreas para contar con un sistema integrado de formación para la Secretaría de vivienda Social y Fondo Especial de Vivienda. 7) Ejecutar los mecanismos para minimizar los riesgos en la ejecución de las actividades del área de Sistemas, salvaguardando la información, generando planes con congintancia y otros. 8) prestar y soportar los informes relacionados con las auditorias de calidad del modelo estándar de control, interno (MECI), con la ejecución al plan de desarrollo, plan de acción, plan de mejoramiento y otros para planeación y los diferentes entes de control. 9) Apoyar el buen funcionamiento de los recursos informáticos (hardware y software de la SVS- FEV. 10) todas las demás actividades inherentes al desarrollo del contrato que sean. 11) manejar y cumplir con las politicas de Gestión Documental y ventanilla única, sistema ORFEO. 12) Atender las sugerencias que la secretaria de Vivienda Social del municipio de Santiago de Cali, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 13) reportar a la entidad contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de designar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 147) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 15) Registrar la información de su hoja de vida ante el Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP en cumplimiento en lo previsto del articulo 227 del decreto 019 2012. 16) Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato.

Dado en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de junio del año 2014

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORO: MARVI ZULEY MARIN
AUXILIAR- CONTRATISTA

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº.0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 381 DEL 30 DE DICIEMBRE (ARTICULOS 209 Y 222); LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor, EDUIN EMIRO BORJA RAMOS mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 11.801.744 expedida en Quibdo (Choco), Prestó sus servicios Profesionales en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación.

Nº CONTRATO: SVS.4147.0.26.1.146-2014

VALOR: $ 19.776.000

TIEMPO: Desde el 08 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogado para apoyar la ejecución del proyecto de inversión denominado "APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI" FICHA EBI 42535.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (la) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Orientar e informar los requisitos y procedimientos que el ciudadano debe adelantar de acuerdo a su necesidad, explicar el procedimiento, sistematizar la información en la base de datos Modulo Subsidio Municipal Complementario. 2) Recepción de los documentos para la asignación del Subsidio Municipal Complementario. 3) Asignar los subsidios municipales complementarios. 4) Elaboración de la carta de asignación del subsidio municipal complementario. 5) Entrega de la carta de la asignación del subsidio del subsidio municipal complementario. 6) Elaborar el cronograma y plan de acción de la atención a población desplazada. 7) Digitar y actualizar los avances del cronograma y el plan de acción de atención a población desplazada. 8) Responder los Derechos de Petición y Tutelas que sean asignados. 9) Llevar la representación Judicial y Extrajudicial del Municipio de Cali- Secretaría de Vivienda Social – Fondo Especial de Vivienda de conformidad con las directrices de la Dirección Jurídica de la Alcaldía de

Santiago de Cali por el tiempo que dure el contrato y cuarenta y cinco (45) días más. 10) Coordinar en asocio con el con el Subsecretario de Renovación Urbana y Proyectos Especiales, la adquisición de los predios basado en el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios. 11) Realizar las investigaciones prediales para la adquisición de Bienes. 12) Proyectar respuestas a las consultas verbales que le sean asignadas. 13) Atender las sugerencias que la secretaria de Vivienda Social del municipio de Santiago de Cali, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 14) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 15) Registrar la información de su hoja de vida ante el Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP en cumplimiento en lo previsto del articulo 227 del decreto 019 2012. 16) Con el fin de dar eficaz cumplimiento el objeto contractual y a las actividades que de el se desprenden el contratista (a) deberá contar con su propio equipo de computo. 17) reportar a la entidad contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de designar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 18) Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato.

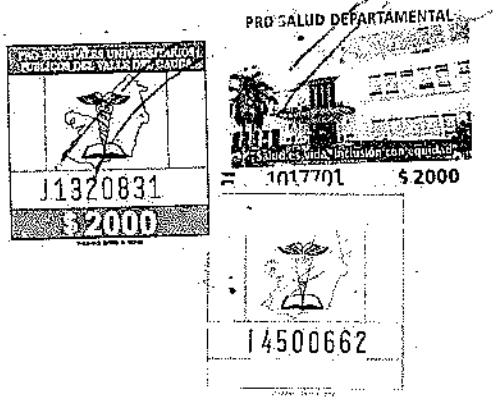
Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de enero del año 2015

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORO: MARVI ZULEY MARIN
AUXILIAR- CONTRATISTA



NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

2016414700002151
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414700002151**
Fecha: **2016-01-13**
TRD: **4147.0.10.1.853.000215**
Rad. Padre: **2016414700002151**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

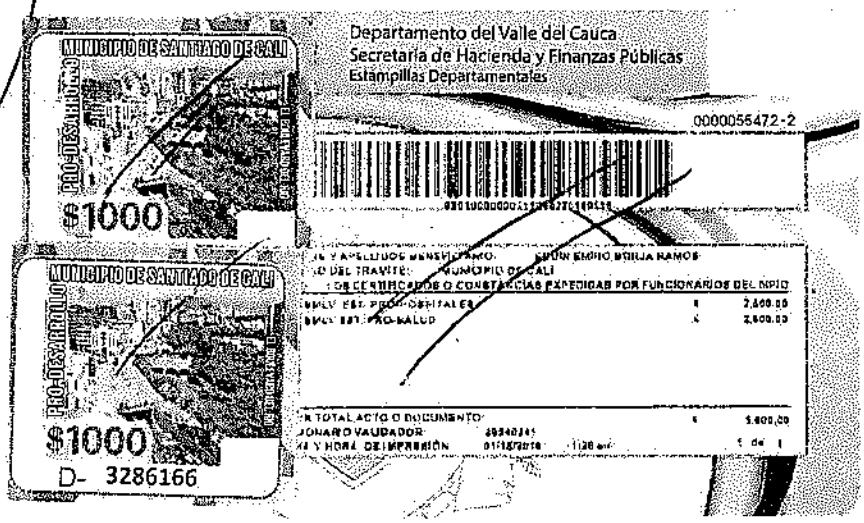
HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) BORJA RAMOS EDUIN EMIRO, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 11.801.744, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.317-2015
VALOR: $ 22.100.000
TIEMPO: Desde el 23/06/2015 hasta el 31/ 12/ 2015 12
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogado, para apoyar el desarrollo del proyecto de Inversion denominado: Apoyo para el Desarrollo de Proyectgos de Viviendas de Interés Prioritorio en el Municipio de Santiago de Cali. B.P. 04042543

Dada Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2016.

GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV



Elaboró: G. Chaverra Caicedo- Coord. Administrativo.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTÍPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20174147010002032l
Fecha: 07-07-2017
TRD: 4147.010.10.1.853.002032
Rad. Padre: 20174147010002032l

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) EDUIN EMIRO BORJA RAMOS, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11.801.744 de Quibdó (Chocó) prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.034
VALOR: $ 23.100.000
13
TIEMPO: Desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017
OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado para la ejecución del proyecto de inversión denominado "HABILITACIÓN DE SUELO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA VIS - VIP EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP 04042564.

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de julio de 2017.

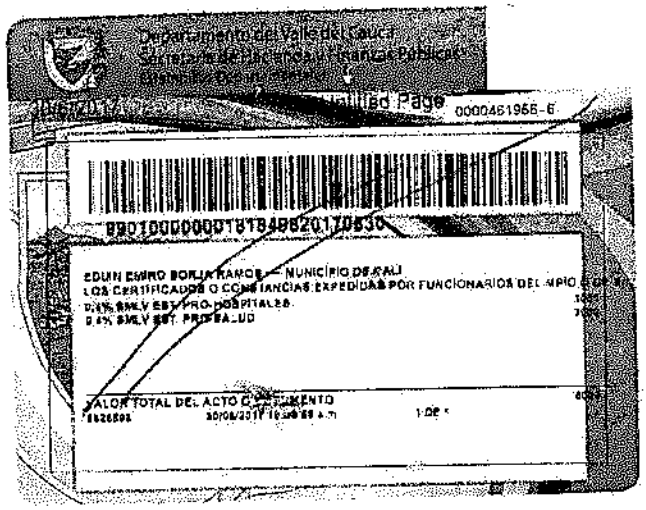
ALICIA PEÑA ROJAS
Profesional Universitario
Área Administrativa (E)
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número:
333300030721



Elaboró: Marvi Zuley Marin- Auxiliar Administrativo

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 391 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 203 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda - Tesorería Pública
Gobierno de Oportunidades

Unified Page 0000461966-6

EDWIN ENRIQUE BORJA RAMOS — MUNICIPIO DE ARAUCA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO
0.5% SMLV EST. PRO-HOSPITALES
0.5% SMLV EST. PRO-SALUD

VALOR TOTAL DEL ACTO C[illegible]UMENTO
8826808 20/06/2011 [illegible] 1 DE 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174147010000691**
Fecha: **17-01-2017**
TRD: **4147.010.10.1.853.000069**
Rad. Padre: **20174147010000691**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

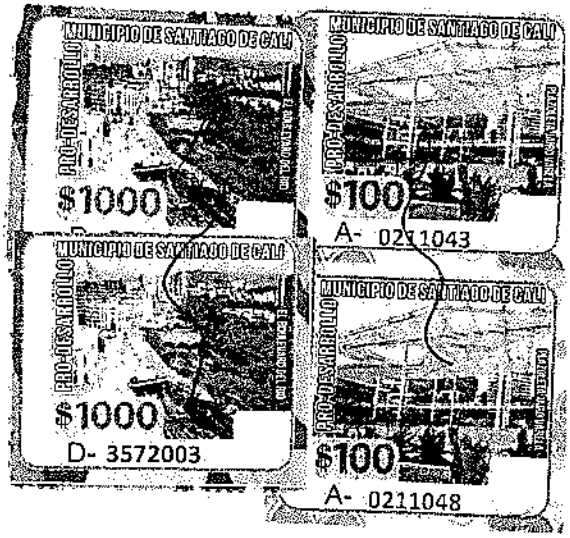
Que el (la) señor(a) EDUIN EMIRO BORJA RAMOS, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11.801.744 de Quibdó, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS - 4147.0.26.1.092
VALOR: $ 18.000.000
TIEMPO: Desde el 12 de febrero de 2016 hasta el 15 de junio de 2016
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogado apoyando la ejecución del proyecto de inversión denominado "APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI", REALIZANDO LOS ESTUDIOS TECNICO"JURIDICOS REQUERIDOS POR EL PROCESO DE SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA" "ASIGNACION SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA, B.P. 04042535.

CONTRATO No: SVS - 4147.0.26.1.268
VALOR: $ 24.000.000
TIEMPO: Desde el 30 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogado apoyando la ejecución del proyecto de inversión denominado "APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI", REALIZANDO LOS ESTUDIOS TECNICO–JURIDICOS REQUERIDOS POR EL PROCESO DE SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA" – ASIGNACION SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA, B.P. 04042535

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

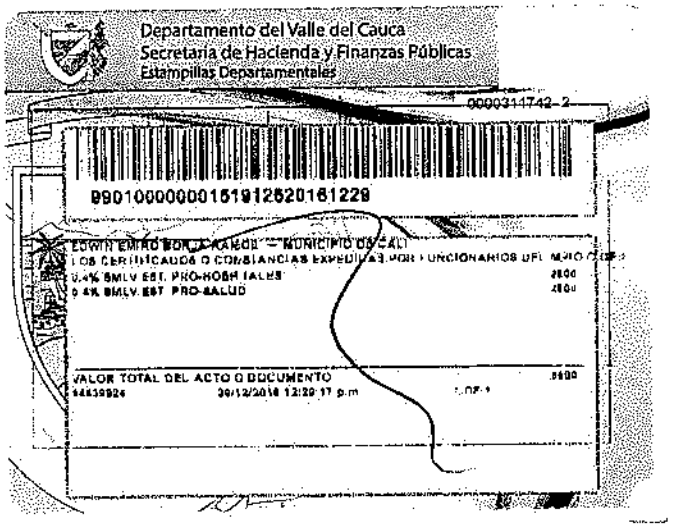
Dada Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2017.



GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174147010000691**
Fecha: **17-01-2017**
TRD: **4147.010.10.1.853.000069**
Rad. Padre: **20174147010000691**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) EDUIN EMIRO BORJA RAMOS, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11.801.744 de Quibdó, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS - 4147.0.26.1.092
VALOR: $ 18.000.000
TIEMPO: Desde el 12 de febrero de 2016 hasta el 15 de junio de 2016
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogado apoyando la ejecución del proyecto de inversión denominado "APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI", REALIZANDO LOS ESTUDIOS TECNICO"JURIDICOS REQUERIDOS POR EL PROCESO DE SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA" "ASIGNACION SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA, B.P. 04042535.

CONTRATO No: SVS - 4147.0.26.1.268
VALOR: $ 24.000.000
TIEMPO: Desde el 30 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 15.
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Abogado apoyando la ejecución del proyecto de inversión denominado "APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTIAGO DE CALI", REALIZANDO LOS ESTUDIOS TECNICO–JURIDICOS REQUERIDOS POR EL PROCESO DE SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA" – ASIGNACION SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MODALIDAD VIVIENDA NUEVA O USADA, B.P. 04042535

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

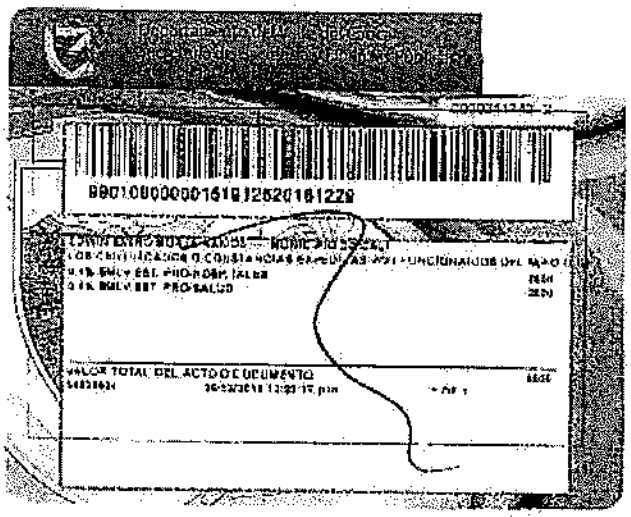
Dada Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2017.



GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 391 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 223), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184147010000822 4
Fecha: 30-01-2018
TRD: 4147.010.10.1.853.000822
Rad. Padre: 20184147010000822 4

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

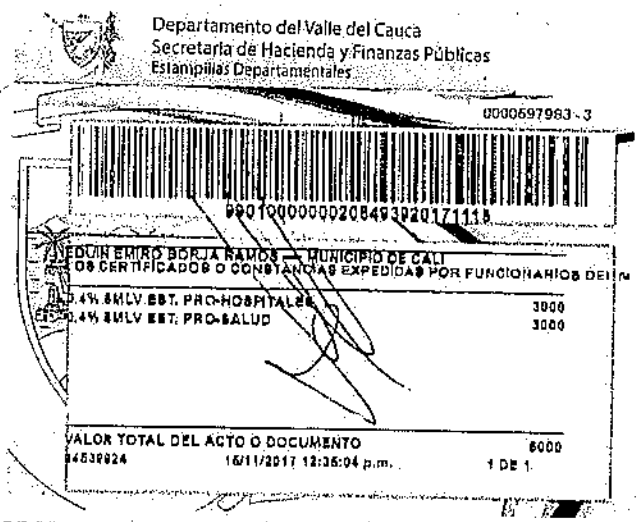
Que el (la) señor(a) EDUIN EMIRO BORJA RAMOS, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11.801.744 de Quibdo (Choco), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Habitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.374-2017
VALOR: $ 25.620.000
TIEMPO: Desde el 12 de Julio de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017 16
OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado para la ejecución del proyecto de inversión denominado "HABILITACIÓN DE SUELO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA VIS – VIP EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP 04042564.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de 2018.

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Miryam Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000697983 - 3
EDUIN EMIRO BORJA RAMOS — MUNICIPIO DE CALI
DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000
16/11/2017 12:36:04 p.m. 1 DE 1

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222) LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor, EDUIN EMIRO BORJA RAMOS mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.801.477 expedida en Quibdo (Choco), Presta sus servicios Profesionales como Abogado en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "APOYO PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 04042553, desde el 26 de febrero de 2014 hasta el 01 de agosto de 2018, desarrollando las siguientes actividades:

1. Dar respuesta a solicitudes verbales y escritas de los usuarios mediante la orientación en los requisitos para adjudicación y/o legalización de predios.

2. Proyectar Resoluciones de transferencias – Resoluciones Adjudicación – Resoluciones de Traspaso – Minutas de Levantamiento de Hipoteca, Resoluciones de Aclaratoria y Resoluciones de asignación del subsidio municipal de vivienda de interés social, modalidad costos para la legalización de predios.

3. Apoyar el proceso de legalización de predios realizando los estudios técnicos jurídicos al conjunto de las solicitudes internas y externas necesarios para determinar la titularidad de los inmuebles propiedad de la Secretaria de Vivienda Social y hábitat.

4. Generar y anexar en el expediente respuesta negativas en los casos que no sea viable la Legalización del predio solicitado.

5. Apoyar visitas y jornadas de acercamiento con la comunidad para tratar temas referentes Mejoramiento de vivienda y Subsidios Municipales de vivienda otorgados por esta Dependencia.

6. Preparar respuesta a Derechos de Petición y Tutelas asignadas.

7. Elaborar Actos Administrativos como Convenios, Contratos, Otro si y demás formas de negociación contractual.

8. Llevar representación judicial y extrajudicial del Municipio Santiago de Cali, Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, de acuerdo con directrices del Departamento Administrativo de Gestión Juridica Pública de la Alcaldía de Santiago de Cali, por la duración del contrato y cuarenta y cinco (45) días más.

9. Brindar acompañamiento al proceso de auditorías que adelantan los entes de control a la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat.

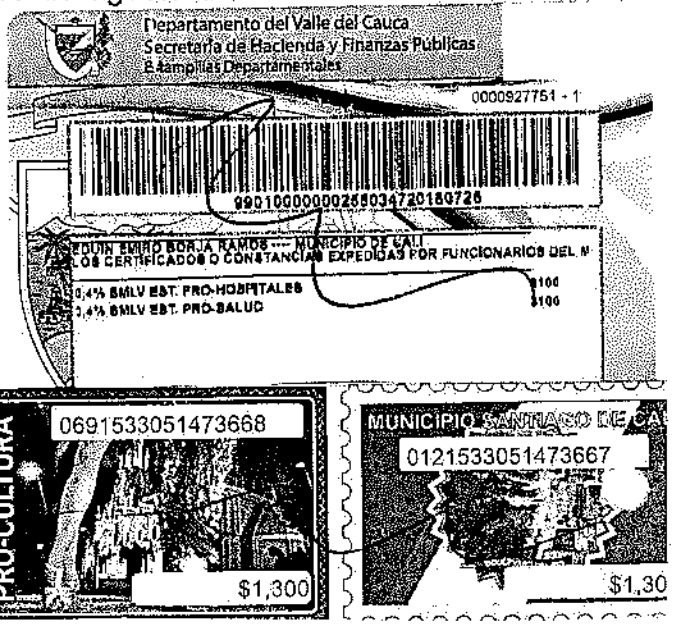
10. Participar en la formulación de planes de mejoramientos generados por las auditorías realizadas por los entes por los entes de control.

11. Cumplimiento a las políticas del MECI.

12. Mantener actualizados el sistema Siprojweb.

Dada en Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario - Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat



ESTAMPILLAS

Elaboró: Magnolia Vélez Preciado., contratis

Recibo oficial Número: 333300249548

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184147010044591**
Fecha: **03-08-2018**
TRD: **4147.010.10.1.853.004459**
Rad. Padre: **20184147010044591**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

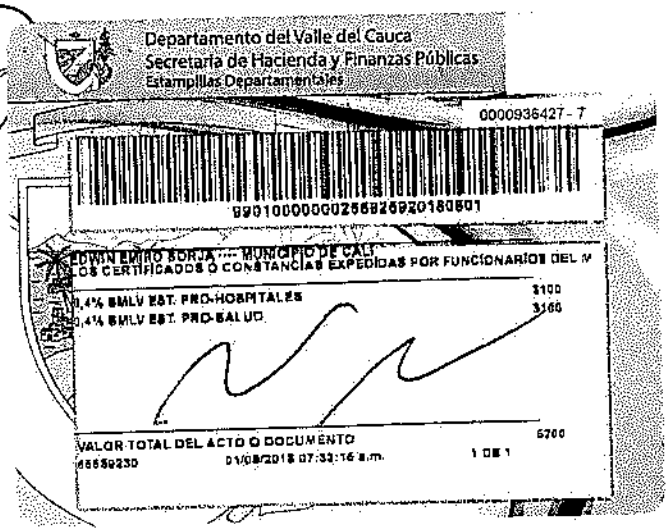
HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) EDUIN EMIRO BORJA RAMOS, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 11.801.744 de Quibdó (Valle), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de prestación de servicios, relacionado a continuación:

CONTRATO No: 4147.010.26.1.128-2018
VALOR: $ 23.485.000
TIEMPO: Desde el 15 de enero de 2018 hasta el 29 de junio de 2018
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO APOYO PARA LA TITULACION DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP 04042553.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario - Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat



Elaboró: Magnolia Vélez Preciado., contratista área administrativa.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300251869



